

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JESÚS ENRIQUE RAMOS FLORES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "SECTURJAL" Y POR LA OTRA PARTE, EL C. CESAR JOEL DE LA ROSA PEREGRINA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE, DENOMINADA GRAN TURISMO STARLINE, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", QUIENES EN CONJUNTO SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", MANIFESTANDO QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUJETARSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I.- Declara "SECTURJAL" por conducto de su representante que:
 - a) Está debidamente representada por el Lic. Jesús Enrique Ramos Flores en su carácter de Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco, según se desprende del Acuerdo emitido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz de fecha 15 de marzo de 2013, en que se otorgó dicha designación.
 - b) De conformidad con lo previsto por el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 2, 3 fracción I, 5, 6 fracción I, 7, 8, 9, 10, 11, 12 fracción VII y 19 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 5 fracciones II, V y XXI de la Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 6 y 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, el Lic. Jesús Enrique Ramos Flores en su calidad de Secretario de Turismo, cuenta con las facultades y atribuciones suficientes para suscribir el presente instrumento legal y obligarse en nombre de su representada.
 - c) Tiene establecido su domicilio en la finca marcada con el número 102 de la calle Morelos, Plaza Tapatía, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para los fines y efectos legales que se deriven del presente convenio.
 - **d)** Que cuenta con la partida presupuestal 4332, en el rubro de "Subsidio a la Promoción Turística del Estado", misma que se afectará para realizar las aportaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento legal.
 - e) Que su Registro Federal de Contribuyentes es SPC130227L99



- II.- Declara "LA EMPRESA" por conducto de su Administrador General Único, bajo protesta de decir verdad que:
 - a) Se encuentra debidamente constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, de acuerdo a las leyes del país, según se desprende de la Escritura Pública número 5,764 de fecha 8 de febrero del año 2014, pasada ante la fe del licenciado Romualdo Sandoval Fernández, Notario Público Titular número 65 de la Municipalidad de Guadalajara, asociado al Titular de la Notaría número 14 de la municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco.
 - b) El C. César Joel de la Rosa Peregrina, en su carácter de Administrador General Único, cuenta con las facultades y atribuciones suficientes para celebrar el presente convenio, mismas que no le han sido restringidas, limitadas ni modificadas, pudiendo obligarse en nombre de su representada, lo cual acredita con la Escritura Pública número 5,764 de fecha 8 de febrero del año 2014, pasada ante la fe del licenciado Romualdo Sandoval Fernández, Notario Público Titular número 65 de la Municipalidad de Guadalajara, asociado al Titular de la Notaría número 14 de la municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco.
 - c) Señala como su domicilio legal para todos los efectos del presente convenio el ubicado en Calle Hipódromo número 235, Colonia Tierra Blanca, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco.
 - d) Cuenta con número de Registro Federal de Contribuyentes es **GTS140210SP6**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales del presente convenio.
- **III.-** Declaran "**LAS PARTES**" por conducto de sus respectivos representantes y bajo protesta de decir verdad, que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la suscripción del presente instrumento, en virtud de las declaraciones anteriores.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" convienen sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto la participación conjunta de "LAS PARTES" en la promoción y fomento del turismo social en el Estado de Jalisco, bajo el Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado 2017, tendiente a lograr que grupos sociales vulnerables tengan acceso a diversos destinos turísticos, fomentando al mismo tiempo la actividad turística en el Estado.

SEGUNDA.- "LA EMPRESA" se obliga a coadyuvar con "SECTURJAL" en la promoción y fomento del turismo social en el Estado de Jalisco, facilitando el transporte y los recursos humanos necesarios para prestar el servicio de transportación, a los grupos de personas que le sean señaladas por "SECTURJAL" para efectos de trasladarlos a distintas localidades del



Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que para tal efecto le señale "SECTURJAL".

Las localidades y las fechas programadas para llevar a cabo la transportación de los grupos de personas que para tal efecto determine "SECTURJAL", así como los distintos programas, se detallan en el anexo del presente convenio, identificado en lo sucesivo como Anexo 1

TERCERA.- Por concepto de apoyo para la ejecución del objeto del presente convenio, señalado en la cláusula que antecede, "SECTURJAL" aportará en favor de "LA EMPRESA", la cantidad de \$1,400,700.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IVA Incluido. Dicha aportación se realizará de conformidad con la disponibilidad presupuestal de "SECTURJAL" y de acuerdo a las políticas financieras y administrativas aplicables en el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y la misma se realizará previa entrega de recibo o factura que deberá de contener los requisitos legales y fiscales aplicables.

Eliminado un párrafo que contiene el número de cuenta y la CLABE Interbancaria, por tratarse de datos personales de tipo patrimonial, con fundamento en lo establecido por los Artículos 106, fracción III, 116 fracción I de la Ley General y 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTA.- "LA EMPRESA" garantizará la suficiencia de transporte y recursos humanos necesarios, para la prestación del servicio objeto del presente convenio, prestando el servicio de renta de 125 autobuses de 46 plazas, modelo reciente (2012 en adelante) con aire acondicionado, calefacción, baño, pantallas TV, DVD, entre otras características que para tal efecto determine "SECTURJAL", contando adicionalmente las unidades de transporte con seguro de viajero y operadores capacitados.

"LA EMPRESA" Se hace responsable de accidentes o cualquier daño ocasionado en caso de que se presentara alguna eventualidad en el trayecto entre el lugar de salida y el de llegada, a fin de proteger la integridad física de los pasajeros, en caso de contingencia para salvaguardar su salud y su vida en un momento dado, lo anterior conforme al fondo de garantía del Seguro de Viajero y daños a terceros, de conformidad con lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y el 83 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.

En caso de que se llegare a presentar avería mecánica en el transcurso de la prestación del servicio por parte de "LA EMPRESA", ésta se verá obligada a enviar una unidad que reemplace a la averiada en un plazo no mayor a 4 horas.

QUINTA.- Es facultad de "SECTURJAL" realizar cambios en las fechas de las transportaciones objeto del presente instrumento legal, previo acuerdo por escrito con "LA EMPRESA".



SEXTA.- "**SECTURJAL**" no estará obligada a realizar pago alguno en favor de "**LA EMPRESA**", en caso de que ésta no cumpla sus obligaciones adquiridas en virtud de la suscripción del presente instrumento legal.

SÉPTIMA.- No existe relación laboral de "**LA EMPRESA**" con "**SECTURJAL**" en virtud de no cumplir con el requisito de subordinación establecido en el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo anterior, "**LA EMPRESA**" será la única responsable de las relaciones obreropatronales para con sus trabajadores, derivadas de las acciones objeto del presente convenio y no se crea relación laboral alguna entre las partes que comparecen a la celebración del presente convenio.

OCTAVA.- "LAS PARTES" acuerdan que "SECTURJAL" en todo momento quedará deslindada de cualquier relación, reclamación o conflicto que "LA EMPRESA" llegase a tener con cualquier persona o institución pública o privada, con motivo de las gestiones, trámites y acciones que lleve a cabo, derivado de la suscripción del presente instrumento legal, por lo que "LA EMPRESA" se obliga a dejar a salvo a "SECTURJAL" de cualquier reclamación o acción que se ejercite en su contra.

NOVENA.- En caso de que "**LA EMPRESA**" no prestara los servicios derivados de la suscripción del presente instrumento legal, ésta devolverá el total de las aportaciones hechas por "**SECTURJAL**", más el 10% sobre el monto recibido, que se establece como pena convencional, lo cual deberá ser reintegrado dentro de los ocho días naturales siguientes a las fechas programadas para la prestación del servicio.

Dicha cláusula queda sin efecto si los pagos son posteriores a los servicios prestados, cuyo supuesto, se hará la retención correspondiente a los servicios no prestados.

DÉCIMA.- "LA EMPRESA" no podrá grabar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea en todo o en parte, los derechos y obligaciones que se deriven del presente convenio, sin que medie la autorización expresa de "SECTURJAL".

DÉCIMAN PRIMERA.- El presente convenio tendrá una vigencia a partir de su firma y hasta el total cumplimiento de los servicios de transporte señalados en el Anexo 1, que se establecen en la cláusula segunda del presente convenio.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes manifiestan su conformidad en que el presente convenio quede sin efectos en los siguientes casos, bastando al efecto una notificación escrita con acuse de recibo:

 a) Cuando surjan causas ajenas a la voluntad de las partes o causas de interés general, debidamente justificadas y fundadas, por las que se estime necesario cancelar, posponer o suspender el servicio de transporte materia de este documento.



b) Cuando "SECTURJAL" no cuente con disponibilidad presupuestal de conformidad a las políticas financieras y administrativas que sean aplicables en el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

DÉCIMA TERCERA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento legal, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes lo resolverán de mutuo acuerdo. En caso de que subsista la controversia, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes en el Estado de Jalisco, por lo que "**LA EMPRESA**" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

DÉCIMA CUARTA.- Todas las notificaciones necesarias o que las partes deseen darse en relación con este documento, se harán por escrito y entregadas personalmente o enviadas por correo certificado, o mensajería especializada con acuse de recibo.

DÉCIMA QUINTA.- "LAS PARTES" se obligan a mantener de forma confidencial toda la información y documentación intercambiada con motivo de la suscripción del presente instrumento legal, por lo que no podrán divulgar la misma a terceras personas.

DÉCIMA SEXTA.- "LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente Convenio no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse. El presente convenio deja sin efecto cualquier acuerdo verbal o escrito que hayan suscrito "LAS PARTES", y el mismo sólo podrá ser modificado mediante el documento por escrito firmado por los representantes autorizados de "LAS PARTES".

Leído que fue por las partes el presente convenio, enteradas las mismas de su contenido y alcance legal y no existiendo duda sobre su interpretación y alcances, lo suscriben en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 16 de marzo de 2017.

POR "SECTURJAL"

POR "LA EMPRESA"

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco C. César Joel de la Rosa Peregrina Administrador General Único

La presente hoja de firmas corresponde al Convenio de Colaboración, que celebran la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco con el C. César Joel de la Rosa Peregrina en su carácter de Administrador General Único de la empresa Gran Turismo Starline, S.A. de C.V, con fecha 16 de marzo de 2017.

DJ/JAPE/NSM



ANEXO 1

Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado, Primavera 2017 10 al 23 de abril								
Con Pernocta:	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo día	Traslados				
Costalegre	6							
10-12 de abril		23:45 hrs.	22:00 hrs.	Hotel / La Manzanilla / Punta				
10-12 de abril		23:45 hrs.	22:00 hrs.	Pérula/ Cuastecomates				
18-20 de abril		23:45 hrs.	22:00 hrs.					
18-20 de abril		23:45 hrs.	22:00 hrs.					
21-23 de abril		23:45 hrs.	22:00 hrs.					
21-23 de abril		23:45 hrs.	22:00 hrs.					
Colotlán / Mezquitic	2							
11-12 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Hotel / Centro / Cascada				
19-20 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	_				
Zapotlán el Grande / Sayula	2							
10-11 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Hotel / Centro				
17-18 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	-				
De un día:	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo día	Traslados				
Degollado	2							
12 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Panteón				
22 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.					
Ameca	2							
11 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Texcalame				
22 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.					
Tequila	2			Centro / Tequilera				
12 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	_				
20 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	1				



		OBIEMIO DED ED	TADO DE JALISCO	*
Valle de Guadalupe	2			
17 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro
20 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
San Gabriel	2			
10 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro
19 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Programa de Recor		tos por el Inte il 20 de agosto		o, Verano 2017
Pernocta	Núm de	Salida	Llegada	Traslados
	viajes	primer día	ultimo día	
Puerto Vallarta	8	20.451	22.001	Hotel / Playa de los Muertos
21-23 de julio		23:45 hrs.	22:00 hrs.	_
21-23 de julio		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
28-30 de julio		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
4-6 de agosto		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
4-6 de agosto		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
11-13 de agosto		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
11-13 de agosto		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
18-20 de agosto		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
San Juan de los Lagos / Jalostotitlán	2			Centro / Santa Ana de Gpe /
/ Tepatitlán de Morelos / Capilla de				Templo del Mezquitito /
Guadalupe				Pirámides de Teocaltitán /
20-21 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Hotel / Rodeo
19-20 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Poncitlán / Ocotlán / Jamay /	2			
Parque Acuático Corral Grande				
29-30 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Parque La Eucalera /
10-11 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Fábrica de muebles / Hotel / Mezcala
De un día	Núm de	Salida	Llegada	Traslados
	viajes	primer día	ultimo día	
Ayotlán / Parque Acuático El Cerrito	2			Centro / Parque Acuático



3 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	(Delegación Santa Rita)		
12 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	-		
Chiquilistlán	2					
27 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Delegación Comala		
12 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	- Centro / Delegación comula		
12 de agosto		08.00 1113.	20.00 1113.			
Ejutla	2					
5 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro		
17 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.			
Acatlán de Juárez	2					
22 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Presa de la Vega		
10 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.			
Tenamaxtlán	2					
27 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro		
19 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.			
Concepción de Buenos Aires / Teocuitatlán de Corona	2			Centro / Cabañas		
22 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	_		
3 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.			
De un día	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo día	Traslados		
Yahualica de González Gallo	2					
20 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Templo del Señor de		
5 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Ocote / Plaza de Toros		
Zapotlanejo / Puente de Calderón	2					
29 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Macroplaza / Centro / Parque		
17 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.			
Programa de Recon	ridos Gratuit	os nor al Into	rior del Estad	n Invierno 2017		
. rograma de Necon		10 de Diciem		.,		



				1
Pernocta	Núm de	Salida	Llegada	Traslados
	viajes	primer día	ultimo día	
Costalegre	4			Hotel / La Manzanilla /
1-3 de diciembre		23:45 hrs.	22:00 hrs.	Cuastecomates
1-3 de diciembre		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
8-10 de diciembre		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
8-10 de diciembre		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
			<u>, </u>	
San Sebastián del Oeste / Mascota	2			
2-3 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro
9-10 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
			<u> </u>	
De un día	Núm de	Salida	Llegada	Traslados
	viajes	primer día	ultimo día	
Amatitán	2			Centro / Tequilera
2 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
9 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Arandas	2			
2 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Delegación El Cajigal
9 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Programa de Recorrido		-		estejo día del Niño
	30 (de abril de 20	17	
Daniel Maria	NI-Son also	C-II-I-	11	Total de la
De un día	Núm de	Salida primer día	Llegada ultimo día	Traslados
	viajes	primer dia	ultimo dia	
Villa Corona / Parque Acuático Agua	1			Centro / Parque
Caliente				
29 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Jamay / Parque Acuático Corral	1			Centro / Parque
Grande Acuatico Corrai	1			Centro / Farque
29 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
		33.53 11131	20.00 10.	
Ayotlán / Parque Acuático Santa	1			Centro / Parque
Rita				
29 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Villa Corona / Parque Acuático	1			Centro / Parque
Chimulco				



~				
29 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Parque Acuático Los Camachos	1			Parque
29 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Programa de	Recorridos	Gratuitos por	el Interior de	l Estado,
Alumnos Destac	ados 2017, 2	26 de mayo al	26 de novien	bre de 2017
Pernocta	Núm de	Salida	Llegada	Traslados
	viajes	primer día	ultimo día	
Costalegre	3			Hotel / La Manzanilla /
26-28 de mayo		11:45 hrs.	22:00 hrs.	Cuastecomates
30 de junio - 2 de julio		11:45 hrs.	22:00 hrs.	
24-26 de noviembre		11:45 hrs.	22:00 hrs.	
			<u> </u>	
Puerto Vallarta	2			
29 de septiembre - 1 de octubre		11:45 hrs.	22:00 hrs.	Hotel / Playa de los Muertos
27-29 de octubre		11:45 hrs.	22:00 hrs.	
			<u> </u>	
De un día	Núm de	Salida	Llegada	Traslados
	viajes	primer día	ultimo día	
Parque Acuático Santa Rita	1			Parque
27 de mayo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
		,	,	
Parque Acuático Agua Caliente	1			Parque
27 de mayo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
	1		<u> </u>	
Parque Acuático Los Camachos	1			Parque
1 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
1 de Julio		06.00 1113.	20.00 1113.	
Parque Acuático Cañón de las Flores	1			Parque
	-			400
1 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
				T _
Parque Acuático Lindo Michoacán	1			Parque
30 de septiembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Parque Acuático Chumulco	1			Parque
	1	00.001	20.00.1	raique
30 de septiembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Atotonilco el Alto	2			Centro / Parque Taretan



28 de octubre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
25 de noviembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Atemajac de Brizuela	2			Centro
28 de octubre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
25 de noviembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Pernocta	Núm de	Salida	Llegada	Traslados
	viajes	primer día	ultimo día	
Mazamitla / La Manzanilla de la Paz (P)	1			Centro / Hotel / Mirador
18-19 de marzo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Zapotlán el Grande / Tuxpan /	1			Centro / Laguna / Parque Las
Atenquique		20.05.	20.05	Peñas / Hotel
16-17 de septiembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Arandas / San Ignacio Cerro Gordo /	1			Centro / Delegación El Cajigal /
Valle de Guadalupe				Tequilera / Hotel / Hacienda
18-19 de noviembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
			1	T =
De un día	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo día	Traslados
Tapalpa	1			Centro / Parque Las Piedrotas /
18 de marzo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Presa El Nogal
Jalostotitlán	1			Centro / Santa Ana de
	1	08:00 hrs.	20:00 hrs.	Guadalupe / Templo del
Jalostotitlán 16 de septiembre	1	08:00 hrs.	20:00 hrs.	•
	1	08:00 hrs.	20:00 hrs.	Guadalupe / Templo de Mezquitito / Pirámides de
16 de septiembre Mazamitla				Guadalupe / Templo del Mezquitito / Pirámides de Teocaltitán
16 de septiembre	1	08:00 hrs.	20:00 hrs.	Guadalupe / Templo de Mezquitito / Pirámides de Teocaltitán
16 de septiembre Mazamitla 18 de noviembre Programa de Recorridos Gratuitos po	1	08:00 hrs.	20:00 hrs. venes 2017	Guadalupe / Templo de Mezquitito / Pirámides de Teocaltitán Centro
16 de septiembre Mazamitla 18 de noviembre	1 r el Interior (08:00 hrs. del Estado, Jó	20:00 hrs.	Guadalupe / Templo del Mezquitito / Pirámides de Teocaltitán
16 de septiembre Mazamitla 18 de noviembre Programa de Recorridos Gratuitos po	1 r el Interior d	08:00 hrs. del Estado, Jó Salida	20:00 hrs. venes 2017	Guadalupe / Templo del Mezquitito / Pirámides de Teocaltitán Centro



Tala / Ahualulco de Mercado	1			Centro / Ingenio / Piedras Bola		
14 de octubre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	_		
Programa de Recorrido	=	or el Interior I 3 de septiem	-	estejo Adulto Mayor		
Pernocta	Núm de	Salida	Llegada	Traslados		
	viajes	primer día	ultimo día			
Puerto Vallarta	2			Hotel / Playa de los Muertos		
28-30 de agosto		11:45 hrs.	22:00 hrs.			
31 de agosto - 2 de septiembre		11:45 hrs.	22:00 hrs.			
Villa Hidalgo / San Julián / San	2			Centro / Hotel / Villa Textil		
Miguel el Alto						
30-31 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.			
2-3 de septiembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.			
Guachinango / Atenguillo / Talpa de Allende	1			Centro / Delegación Volcanes / Hotel		
28-29 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.			
De un día	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo día	Traslados		
Amacueca / Zacoalco de Torres	2	-		Centro / Fábrica equipales		
29 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.			
1 de septiembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.			
Chapala / Jocotepec	2			Centro / Malecón		
29 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	_		
1 de septiembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	-		
Cocula	2			Centro		
31 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro		
3 de septiembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.			
San Juanito de Escobedo / Etzatlán	2			Centro		
28 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.			
2 de septiembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.			



Teocaltiche	2			Centro
30 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
3 de septiembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	

	Programa de Reco	orridos Gratuito	s por el Interi	ior del Estado				
Salidas del Interior del Estado								
Origen	Con Pernocta:	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados			
Barra de navidad	ZMG / Zapotlán el Grande	2			Guadalajara / Hotel / Laguna Zapotlán /			
	26-28 de mayo		23:45 hrs.	22:00 hrs.	Parque las Peñas			
	27-29 de octubre		23:45 hrs.	22:00 hrs.				
	Mazamitla / La Manzanill	la 2			Centro / Hotel /			
	01-02 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	_			
	25-26 de noviembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.				
	Tapalpa / Sayula	1			Centro / Destilería / Hotel / Parque Las			
	30 de septiembre - 01 coctubre	le	08:00 hrs.	20:00 hrs.	Hotel / Parque Las Piedras			

Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado								
Salidas del Interior del Estado								
Con Pernocta:	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados				
ZMG / Tequila	3			Guadalajara / Hotel /				
				Tequilera				
5-7 de mayo		23:45 hrs.	22:00 hrs.					
12-14 de mayo		23:45 hrs.	22:00 hrs.					
12-14 de mayo		23:45 hrs.	22:00 hrs.	_				
Mascota / Talpa de Allende	3			Centro / Hotel				
	Salida Con Pernocta: ZMG / Tequila 5-7 de mayo 12-14 de mayo 12-14 de mayo Mascota / Talpa de	Salidas del Interior Con Pernocta: Núm de viajes ZMG / Tequila 5-7 de mayo 12-14 de mayo 12-14 de mayo Mascota / Talpa de 3	Salidas del Interior del Estado Con Pernocta: Núm de viajes primer día ZMG / Tequila 5-7 de mayo 12-14 de mayo 23:45 hrs. 12-14 de mayo 23:45 hrs. Mascota / Talpa de 3	Salidas del Interior del Estado Con Pernocta: Núm de viajes primer día Llegada ultimo dia ZMG / Tequila 5-7 de mayo 23:45 hrs. 22:00 hrs. 12-14 de mayo 23:45 hrs. 22:00 hrs. 12-14 de mayo 23:45 hrs. 22:00 hrs.				



5-6 de mayo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
6-7 de mayo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
13-14 de mayo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
De un día:	Núm de	Salida	Llegada	Traslados
	viajes	primer día	ultimo dia	
San Sebastián del Oeste	3			Centro
5 de mayo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
6 de mayo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
13 de mayo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	-

	Programa de Recorr			-	ior del Estado	
	Salida	as del Int	erio	r del Estado		
Origen	Con Pernocta:	Núm viajes	de	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
San Juan de los Lagos	Costalegre	2				Hotel / La Manzanilla /
100 20800	20-22 de octubre			23:45 hrs.	22:00 hrs.	
	27-29 de octubre			23:45 hrs.	22:00 hrs.	
	Colotlán / Bolaños / Temastián	2				Hotel / Centro
	21-22 de octubre			08:00 hrs.	20:00 hrs.	-
	28-29 de octubre			08:00 hrs.	20:00 hrs.	
	De un día:	Núm viajes	de	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
	Chapala / Ajijic	1				Centro / Malecón
	21 de octubre			08:00 hrs.	20:00 hrs.	
	Programa de Recorr	idos Gra	tuito	s por el Inter	ior del Estado	
	Salida	as del Int	erio	r del Estado		
Origen	Con Pernocta:	Núm viajes	de	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
Chapala	Costalegre	2				Hotel / La Manzanilla /
	10-12 de noviembre			23:45 hrs.	22:00 hrs.	Cuastecomates



17-19 de noviembre		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
Mascota / San Sebastián	2			Centro / Hote
del Oeste				
11-12 de noviembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	1
18-19 de noviembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
	1	I	I	
De un día:	Núm de	Salida	Llegada	Traslados
	viajes	primer día	ultimo dia	
Lagos de Moreno	1			Centro

La presente Anexo 1 forma parte integrante del Convenio de Colaboración, que celebran la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco con el C. César Joel de la Rosa Peregrina en su carácter de Administrador General Único de la empresa Gran Turismo Starline, S.A. de C.V, con fecha 16 de marzo de 2017.

DJ/JAPE/NSM